

ID.DOC. N° 1609546

CONCEPCIÓN, 30 AGO 2022



Nº 55- GR-2022 / VISTOS: La solicitud realizada, a

través de OAV-1660-2022 es que hemos visitado la Calle Barros Arana N°1148, Concepción y el Informe Técnico N°037/2022 de fecha 18/08/2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Barros Arana N°1148, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Barros Arana N°1148	1	<i>Liquidambar styraciflua</i>	37	22

Motivos de la tala:

Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular, ciclovía y bienes particulares.

Fuste con inclinación hacia acera, cavidades en ramas principales.

Raíces superficiales expuestas y enrolladas, han provocado levantamiento de veredas y rotura de Cerco de propiedad adyacente, riesgo de caída de personas en vereda y atropellos por bicicleta dado que peatones que bajan en ciclovía para evitar peligro.

Riesgo de caída de árbol causando accidentes de tránsito, de ciclistas y peatones.

2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

PII/DGG/DFvso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.